

APRUEBA MODIFICACIONES CONVENIO DE DESEMPEÑO

DECRETO N° : 667 /

TEMUCO; 22 JUN. 2017

VISTOS :

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El DFL. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. El Decreto N° 453 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
4. El Decreto Alcaldicio N° 5181 de fecha 05/09/2013 que nombra Director en el Liceo Bicentenario
5. Acta seguimiento Convenio Desempeño de Directores de fecha 07/12/2016.
6. Convenio de Desempeño de Director Liceo Bicentenario, aprobado mediante D.A. N° 123 de fecha 12/06/2013
7. Ordinario N° 74 de fecha 30.05.2016 de la Dirección de Control Municipal.
8. La Ley 20.501, de Calidad y equidad de la Educación
9. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme establece el artículo 34 de la Ley 19.070, el Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño. Asimismo, le informará de las alteraciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.
- 2.- Que, la Unidad de Gestión Pedagógica del Departamento de Educación, realizó una revisión conjunta con los Directores de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, levantándose un acta en cada una de ellas respecto de las modificaciones y ajustes que se pretende por parte de aquellos a sus respectivos Convenios de Desempeño..
- 3.- Que, en virtud del Acta indicada en el vistos 5, se ha modificado el Convenio de Desempeño del Director del Establecimiento Liceo Bicentenario.
- 4.- Que, la modificación del Convenio de Desempeño se encuentra suscrita por el Director con fecha 1 de marzo del 2017, debiendo procederse a su aprobación, lo que se tendrá lugar mediante el presente acto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación al Convenio de Desempeño del Director del Liceo Bicentenario suscrita con fecha 1 de marzo del 2017, don Pedro Figueroa Mellado, el cual se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Manténgase vigente el citado Convenio de Desempeño en todo lo que no sea objeto de modificaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/ICFV/mjag

DISTRIBUCION

- Partes de Municipalidad
- Gestión de Personas DEM
- Unidad de Gestión Pedagógica DAEM
- Partes Educación
- Archivo



1302116

## CONVENIO DE DESEMPEÑO LICEO BICENTENARIO

Objetivos:	Indicadores:	Fórmula de Cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos/Condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/cumplimiento	
1.- Aumentar el puntaje promedio de los estudiantes en las pruebas SIMCE.	puntajes SIMCE Lenguaje y Matemática	Promedio puntajes pruebas SIMCE Lenguaje y Matemática año t por nivel	SIMCE		Resultados oficiales  SIMCE: <a href="http://www.simce.cl">www.simce.cl</a> , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.  Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos en el porcentaje adecuado.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % del aumento de la meta anual, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			<b>Situación Actual:</b>	<b>334</b>			
			Año 1	300			
			Año 2	305			
			Año 3	310			
			Año 4	315			
			Año 5	320			
2.- Incrementar progresivamente el nivel de aprendizaje Destacado en Lenguaje y Matemática de los alumnos que rinden SIMCE.	Porcentaje de alumnos que alcanza Nivel de Aprendizaje Destacado	(Nº de alumnos en nivel Destacado según promedio SIMCE en Lenguaje y Matemática año t/Nº total de alumnos que rindieron SIMCE al año t)*100	SIMCE Nivel de Aprendizaje		Resultados oficiales  SIMCE: <a href="http://www.simce.cl">www.simce.cl</a> , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.  Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos en el porcentaje adecuado.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % del aumento de la meta anual, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			<b>Situación Actual:</b>	<b>86,4%</b>			
			Año 1	70%			
			Año 2	80%			
			Año 3	85%			
			Año 4	90%			
			Año 5	90%			
3.- Mantener el porcentaje de asistencia a clases.	Asistencia Promedio Anual.	Asistencia promedio de los estudiantes al año t	ASISTENCIA		Asistencia declarada a Mineduc (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.  Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos en el porcentaje adecuado.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			<b>Situación Actual:</b>	96%			
			Año 1	95%			
			Año 2	95%			
			Año 3	95%			
			Año 4	95%			
			Año 5	95%			

			PEI				
			Situación Actual:				
4.- Comprometer a la Comunidad Educativa en el fortalecimiento y enriquecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Bicentenario	Actualización, socialización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.	Porcentaje de actualización y socialización del PEI año t.	Situación Actual:	100%	Acta de reunión e informe del Establecimiento sobre actualización y socialización del PEI con representantes de todos los Estamentos.	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia del no cumplimiento a la actualización y socialización anual con todos los Estamentos y aprobado por el Consejo Escolar, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	100%			
			Año 2	100%			
			Año 3	100%			
			Año 4	100%			
			Año 5	100%			
5.- Asegurar el 100% de inscripción de alumnos al sistema de medición de PSU	Porcentaje de estudiantes Inscritos para rendir PSU	Nº estudiantes inscritos para rendir PSU / Matricula 4º Medio año t * 100	Situación Actual:	100%	Información interna del Liceo y estadísticas del DEMRE	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran la falta de inscripción en la PSU	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	100%			
			Año 2	100%			
			Año 3	100%			
			Año 4	100%			
			Año 5	100%			
6.- Alcanzar 550 puntos promedio en los ensayos PSU en el nivel de 3º Medio para las asignaturas de Lenguaje y Matemática.	Puntaje Promedio Ensayos SIMCE de 3º Medio	Puntajes Ensayos PSU Estudiantes 3º medio / Nº estudiantes que rindieron el ensayo * 100	Situación Actual:	570	Información interna del Liceo con registro de puntajes por estudiante y curso	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	0			
			Año 2	520			
			Año 3	530			
			Año 4	540			
			Año 5	550			
7.- Promediar 650 puntos en los distintos ensayos PSU para 4º medios en las asignaturas de Lenguaje y Matemática	Puntaje Promedio Ensayos SIMCE de 4º Medio	Puntajes Ensayos PSU Estudiantes 4º medio / Nº estudiantes que rindieron el ensayo * 100	Situación Actual:	548	Información interna del Liceo con registro de puntajes por estudiante y curso	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	0			
			Año 2	0			
			Año 3	600			
			Año 4	600			
			Año 5	600			

8.- Promediar 600 puntos en el sistema de medición PSU en las pruebas de Lenguaje y Matemática	Puntajes PSU	(Sumatoria puntajes PSU rendidos en el año / total estudiantes que rindieron la PSU) * 100	<b>Situación Actual:</b>	607	Información interna del Liceo y estadísticas del DEMRE	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos en los lugares donde se rinde la PSU  Paralización de profesores.  Toma de establecimientos donde se rinde la PSU ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	0			
			Año 2	0			
			Año 3	600			
			Año 4	610			
			Año 5	620			
9.- Mejorar la gestión docente por medio de la observación de aula	Porcentaje de docentes con observaciones de clases.	(Nº de docentes con observación de clases/Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	<b>Situación</b>	<b>100%</b>	Registro pautas aplicadas y registro de retroalimentación	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.  Problemas de salud de los docentes que obligara a recalendarizar la observación de clase	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	80%			
			Año 2	100%			
			Año 3	100%			
			Año 4	100%			
			Año 5	100%			
10.- Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.	Porcentaje de asistencia a 5 reuniones de apoderados manteniendo un rango de asistencia entre 60 a 80% de padres y apoderados	(Nº de padres y apoderados que asisten a reuniones de padres apoderados al año t /Nº total de padres y apoderados pertenecientes al establecimiento al año t) * 100	<b>Situación</b>		Registro de firma de la asistencia de los padres y apoderados por curso.	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	60% - 80%			
			Año 2	60% - 80%			
			Año 3	60% - 80%			
			Año 4	60% - 80%			
			Año 5	60% - 80%			
11.- Incentivar la participación de los integrantes del Consejo Escolar	Porcentaje de asistencia a las reuniones del Consejo Escolar (ordinarias y extraordinarias).	(Nº de integrantes del consejo escolar que asisten a reuniones al año t /Nº total de integrantes del consejo escolar al establecimiento al año t) * 100	<b>Situación</b>		Actas de reuniones con registro de firmas	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	85%			
			Año 2	90%			
			Año 3	95%			
			Año 4	100%			
			Año 5	100%			

12.- Incorporar el tratamiento de temas pedagógicos en los Consejos de Profesores	Porcentaje de reuniones de Consejo de Profesores con temáticas pedagógicas.	(Nº de reuniones con temáticas pedagógicas / Nº total de reuniones de Consejo de Profesores realizadas durante el año t) * 100	<b>Situación</b>	<b>100%</b>	Actas reuniones de Consejo de Profesores	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	90%			
			Año 2	100%			
			Año 3	100%			
			Año 4	100%			
Año 5	100%						
13.- Lograr que el Liceo obtenga categoría de desempeño alto	Clasificación Agencia de Calidad (Categoría de Desempeño)	Evaluación Agencia de Calidad	<b>Situación Actual:</b>		Resultado anual Agencia de Calidad	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	ALTO			
Año 5	ALTO						
14.- Informar a la comunidad de la escuela respecto del Reglamento Interno y el Manual de Convivencia	Reglamento interno y el Manual de Convivencia	Nº de Padres, Apoderados y funcionarios informados sobre Reglamento Interno y Manual de Convivencia / Nº Apoderados del Establecimiento * 100	<b>Situación Actual:</b>		Información interna. Actas y registros de Firmas	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	Elaboración Encuesta			
			Año 2	100 % comunidad escolar informada			
			Año 3	100 % comunidad escolar informada			
			Año 4	100 % comunidad escolar informada			
Año 5	100 % comunidad escolar informada						
15.- Lograr que los profesores planifiquen y sus productos los semetan a consideración de la UTP	Porcentaje de docentes con planificación de clases con posterior aprobación de UTP antes de su ejecución en aula.	(Nº de docentes con planificaciones revisadas por UTP / Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	<b>Situación Actual:</b>	<b>100%</b>	Fuente Interna, informes de U.T.P.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	100%			
			Año 2	100%			
			Año 3	100%			
			Año 4	100%			
Año 5	100%						

16.- Lograr que los alumnos participen en actividades que potencien sus habilidades	Actividades que potencian habilidades curriculares y extracurriculares a través del PME	N° de actividades curriculares y extracurriculares desarrolladas por el establecimiento en el año t	<b>Situación Actual:</b>	0	Información interna. Reporte PME	infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	mantener			
			Año 2	1			
			Año 3	2			
			Año 4	3			
			Año 5	4			
17.- Lograr retener al alumnado del establecimiento	Porcentaje de retención en el año t	N° estudiantes matriculados al año siguiente t / Matrícula año t * 100	<b>Situación Actual:</b>		Matrícula según SIGE	infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	90 - 95 %			
			Año 2	90 - 95 %			
			Año 3	90 - 95 %			
			Año 4	90 - 95 %			
			Año 5	90 - 95 %			
18.- Desarrollar Plan de Gestión de la Sana Convivencia Escolar	Actividades enmarcadas en el Plan de Gestión de la Sana Convivencia del Establecimiento, hasta lograr un 100% de ejecución.	N° de actividades del Plan de Gestión de la Sana Convivencia / N° de actividades realizadas por el Liceo * 100.	<b>Situación Actual:</b>	0	Actas de Supervisión de Instituciones fiscalizadoras, MINEDUC, DAEM.	Eventuales condiciones externas que dificulten la ejecución de actividades contempladas en el Plan de Gestión.	Consecuencia de cumplimiento de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	60%			
			Año 2	65%			
			Año 3	70%			
			Año 4	90%			
			Año 5	100%			
19.- Mejorar otros indicadores de calidad	Porcentaje de logro nivel alto de AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR en los estudiantes.	% nivel alto Otros indicadores de Calidad en Autoestima Académica y Motivación Escolar en año t	<b>Situación Actual:</b>	0%	Resultados oficiales SIMCE: <a href="http://www.simce.cl">www.simce.cl</a> , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	0%			
			Año 2	0%			
			Año 3	77%			
			Año 4	78%			
			Año 5	79%			
	Porcentaje de logro nivel alto de CLIMA de CONVIVENCIA ESCOLAR de la comunidad educativa.	% nivel alto Otros indicadores de Calidad en Clima de Convivencia Escolar Ciudadana en año t	<b>Situación Actual:</b>	%	Fuente Interna: Registro de asistencia de los participantes a las actividades - fotografías - organización de las actividades	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	%			
			Año 2	%			
			Año 3	97%			
			Año 4	97%			
			Año 5	98%			

en 8° Básico	Porcentaje de logro nivel alto de PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA para la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Participación y Formación Ciudadana en año t	<b>Situación Actual:</b>	<b>0%</b>	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	%			
			Año 2	%			
			Año 3	94%			
			Año 4	95%			
	Año 5	96%					
	Porcentaje de logro nivel alto de HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE para la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Hábitos de Vida Saludable en año t	<b>Situación Actual:</b>	<b>0%</b>		Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	%			
			Año 2	%			
			Año 3	45%			
Año 4			46%				
Año 5	47%						

Considerando:

- 1.- Dando cumplimiento al numeral 20 del artículo 1° de la Ley 20.501 26/02/2011 que reemplaza el artículo 34 de la Ley 19.070 01/07/1991, se suscribe el presente convenio de desempeño entre la Municipalidad de Temuco, representada por el Alcalde Sr. Miguel Angel Becker Alvear, y Don Pedro Figueroa Mellado Rut: Director del Liceo Bicentenario RBD: 20266-5 de Temuco.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 bis letra (a) del Estatuto Docente, referido a las atribuciones del director en el ámbito administrativo toda propuesta debe presentarse al Jefe del Departamento de Educación.
- 3.- Se anexa Convenio Desempeño Director en tres ejemplares con distribución a las partes.



**PEDRO FIGUEROA MELLADO**  
DIRECTOR  
LICEO BICENTENARIO



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

EZB/HMC/CFV



**EDUARDO ZERENE BUAMSCHA**  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

TEMUCO, 1 de marzo de 2017